

**PRESIDENCIA DEL PRIMER REGIDOR
JOSE MERCEDES MORE LÓPEZ**

En la ciudad de San Miguel de Piura siendo las cinco de la tarde del día miércoles veintidós de mayo del año dos mil trece, en el Salón de Actos de la Municipalidad Provincial de Piura "Almirante Miguel Grau" y bajo la presidencia del primer regidor Dr. José Mercedes More López, se reunieron los miembros del Concejo que a continuación se detalla: Sr. Walter Chávez Castro, Sr. Efraín Chuecas Wong, Sra. Milagritos Sánchez Reto, Sra. María Rivas Plata Crisanto, Sr. Walter Eyzaguirre Cockburn, Sr. Robert Jury Bermejo Recoba, Sr. Floresmiló Yaxahuanca Tapia, Sra. Faviola Castro Nieves, Sr. Emilio Ruesta Zapata, Sr. Miguel Ciccía Ciccía, Sr. Alberto Chumacero Morales, Sr. Alfonso Llanos Flores, Sr. Fabián Merino Marchan, Sr. Alexander Ipanaqué Sánchez.

Asimismo se contó con la presencia del Abog. Daniel Ricardo Palacios Novoa, Jefe de la Oficina de Secretaría General, quien toma lista para verificar el quórum de reglamento.

Verificado el quórum de Reglamento se inicia la presente sesión, para tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

I.- ORDEN DEL DÍA:

1. Dictamen N° 036-2013-CEYA/MPP – Aprobación de Venta Directa de terreno ubicado en el lote 7 Barrio Sur, cuya área es de 39.10 m² a favor de la Señora Rosa Angélica Pasache de Alcas, debiendo cancelar el importe de S/. 21,266.49, en el que se incluye el 5% correspondiente a los Gastos Administrativos.
2. Dictamen N° 037-2013-CEYA/MPP – Aprobar el Apoyo de S/. 3,000.00 nuevos soles, solicitado por el Director de la Oficina Departamental del Instituto Nacional de Estadística e Informática de Piura, para la elaboración de Compendio Estadístico de la Provincia de Piura 2012.
3. Dictamen N° 038-2013-CEYA/MPP – Formulación de Adjudicación de Puesto N° 118-C y 119-C del Mercado Minorista Las Capullanas, a favor del señor Darwin Felipe Ortiz Flores.
4. Dictamen N° 16-2013-CDU/MPP – Suscripción de Convenio con el Gobierno Regional de Piura, para la Formulación, Evaluación y Ejecución de Proyectos de Inversión Pública de Competencia Municipal Exclusiva para los Proyectos "Rehabilitación de Sistema de Redes de Agua Potable y Alcantarillado en la Urbanización Los Tallanes del distrito de Piura" y "Mejoramiento y Rehabilitación de Pistas y Veredas en la Urbanización Los Tallanes de Piura".
5. Informe N° 854-2013-GAJ/MPP - Autorizar a la señora Alcaldesa la suscripción del Convenio con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el financiamiento del Proyecto: "Construcción del Sistema de Evacuación de Aguas Pluviales por gravedad en la franja central de la Ciudad de Piura".

DESARROLLO DE LA AGENDA :

1. Dictamen N° 036-2013-CEYA/MPP – Aprobación de Venta Directa de terreno ubicado en el Lote 7 Barrio Sur, cuya área es de 39.10 m² a favor de la Señora Rosa Angélica Pasache de Alcas, debiendo cancelar el importe de S/. 21,266.49, en el que se incluye el 5% correspondiente a los Gastos Administrativos.

Presidente de Debates José More López.- Va a presentar el presente Dictamen el presidente de la Comisión señor Efraín Chuecas Wong.

Regidor Efraín Chuecas Wong.- Así es señor presidente, efectivamente con Informe N° 652

de la Gerencia de Asesoría Legal y el Dictamen N° 036 de la Comisión de Economía se ha creído conveniente aprobar la venta a la señora Rosa Angélica Pasache de Alcas del inmueble ubicado en el lote 7 Barrio Sur, cuya área es de 39.10 m² y un monto que asciende a S/. 21,266.49 nuevos soles, en el que incluye el cinco por ciento correspondiente a gastos Administrativos, eso es básicamente el Dictamen señor Presidente de debates.

Presidente de debates José Mercedes More López.- Muchas gracias, si hubieran comentarios o sugerencias al Dictamen, tiene la palabra el regidor Alberto Chumacero morales.

Regidor Alberto Chumacero Morales.- Señor Teniente Alcalde, yo quisiera se me precise si esta porción de terreno no significa problema alguno para la pista auxiliar de la Av. Don Bosco, si tomamos en cuenta que en la esquina siguiente de la Av. Loreto con Don Bosco misma hay una construcción de material noble que invade parte de la pista del lado que se ubica entre Av. Loreto y Av. Junín y además en la cuadra siguiente de la Av. Loreto quien se va a Sullana hace tres meses se ha levantado una casucha señor Teniente Alcalde, donde se vende permanentemente licor y bebidas alcohólicas, y que también señor Teniente Alcalde forma parte de la vía pública, yo quisiera que se precise si esta transferencia no va a significar ningún problema u obstáculo para la posibilidad de que tengan que habilitarse los cuatro carriles de la Av. Don Bosco que están diseñados ciertamente de una forma en los planos de la ciudad eso es todo señor Teniente Alcalde.

Presidente de debates José More López.- Muchas gracias, el regidor Efraín Chuecas, a las preguntas e interrogantes del Dr. Chumacero.

Regidor Efraín Chuecas Wong.- Acá tenemos un informe de la Oficina de Margesí de Bienes, la cual el Jefe es el señor Collantes en donde tiene sus antecedentes, situación actual su base legal y sus sugerencias dentro de la situación actual dice que es un lote, el lote siete de 39.10 m² y el valor es de doscientos dólares el metro cuadrado, y lo que esta sugiriendo es de que tiene dos puntos adicionales, existe una resolución donde se resuelve la adjudicación de lotes a los moradores que ocupan dichos lotes, sin embargo según la ley orgánica de Municipalidades el Concejo debe aprobar: asimismo la Jefatura del señor Collantes solicita previo informe legal su adjudicación bajo la modalidad de la venta directa del inmueble, eso es lo que yo podría dar a conocer por que otros datos adicionales no tengo los informes pertinentes.

Presidente de debates José More López.- Muchas gracias regidor. Tiene la palabra el regidor Alberto Chumacero.

Regidor Alberto Chumacero Morales.- Señor Teniente Alcalde, me parece entonces que el informe o la explicación que se trae acá es insuficiente, me parece señor Teniente Alcalde que sería pertinente que alguien se de su vueltita por el inmueble y vea con sus propios ojitos lo que ocurre, hay invasión de parte de lo que es el carril auxiliar de la Av. Don Bosco a nosotros nos preocupa que estos casos se puedan convertir en precedentes y lógicamente otros vecinos también podría pedir lo mismo, con lo cual vamos a afectar la vía pública, por eso a mi parecer señor Teniente Alcalde que aquí un funcionario de mayor rango debe explicarnos la problemática de esa cuadra entre Junín y Loreto en el cual hay varios inmuebles, están como le digo invadiendo la vía pública y el caso mas patético es que el que se ubica justamente al costado de este inmueble exactamente en la intersección con la Av. Loreto es todo señor Teniente Alcalde.

Presidente de debates José More López.- Si tuviera a bien el pleno regresar este Dictamen a la Comisión para que verifiquen las observaciones que está haciendo el regidor Alberto

Chumacero, estamos de acuerdo.

Regidor Walter Chávez Castro.- Yo creo que para precisar bien, estamos de acuerdo que regrese a Comisión pero allí hay que aprovechar para tener las opiniones de Fiscalización y del área técnica correspondiente, creo que es de la Gerencia Territorial y Transporte en el área de Planificación Territorial y Control Urbano exactamente.

Presidente de debates José More López.- Que levanten la mano los señores regidores que estén de acuerdo con que Dictamen regrese a la Comisión sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.**

2. Dictamen N° 037-2013-CEYA/MPP – Aprobar el Apoyo de tres mil nuevos soles, solicitado por el Director de la Oficina Departamental del Instituto Nacional de Estadística e Informática de Piura, para la elaboración de Compendio Estadístico de la Provincia de Piura 2012.

Presidente de Debates José More López.- Sustenta el Dictamen el regidor Efraín Chuecas.

Regidor Efraín Chuecas Wong.- Si señor presidente de debates por su intermedio, asimismo la Municipalidad de Piura ha creído conveniente mediante la Comisión sugerir al Pleno del Concejo el apoyo de un monto de tres mil nuevos soles hacia el Instituto Nacional de Estadística e Informática de Piura para elaborar un convenio estadístico de la provincia de Piura, este tipo de documentos son sumamente importantes para la elaboración posterior y hacer análisis situacionales para después llevar a cabo lo que se conoce como estudios de mercado e inversiones, en ese sentido es una herramienta eficaz para saber y atraer a los inversionistas para que lleven a cabo acá su proceso de producción en ese sentido es altamente beneficioso apoyar al INEI para que elabore sus estadísticas correspondientes.

Presidente de debates José More López.- Muchas gracias si hubieran comentarios, sugerencias al respecto. Paso al voto el Dictamen N° 37 -2013-CEYA/MPP – Aprobar el Apoyo de S/. 3,000.00 nuevos soles, solicitado por el Director de la Oficina Departamental del Instituto Nacional de Estadística e Informática de Piura, para la elaboración de Compendio Estadístico de la Provincia de Piura 2012, Quienes estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano. **Aprobado por Unanimidad .**

3. Dictamen N° 038-2013-CEYA/MPP – Formalización de Adjudicación de Puesto N° 118-C y 119-C del Mercado Minorista Las Capullanas, a favor del señor Darwin Felipe Ortiz Flores.

Presidente de Debates José More López.- Va a sustentar el presente Dictamen el presidente de la Comisión de Economía regidor Efraín Chuecas Wong.

Regidor Efraín Chuecas Wong.- Si señor presidente de debates, el Dictamen N° 038 emitido por CEYA, consiste en formalizar la adjudicación de los puestos 118 C, 119 C, del mercado minorista Las Capullanas, como ya sabemos este tipo de Dictámenes ya se han venido aprobando en el transcurso de este año, y es a favor del señor Darwin Felipe Ortiz Flores cuyo precio asciende a 5,905.06 Soles cada uno, eso es básicamente lo que tenía que informar.

Presidente de debates José Mercedes More López.- Comentarios, sugerencias al respecto. Someto al voto el Dictamen N° 038-2013-CEYA/MPP – Formalización de Adjudicación de Puesto N° 118-C y 119-C del Mercado Minorista Las Capullanas, a favor del señor Darwin Felipe Ortiz Flores, quienes estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.**

4. Dictamen N° 16-2013-CDU/MPP – Suscripción de Convenio con el Gobierno Regional de Piura,

para la Formulación, Evaluación y Ejecución de Proyectos de Inversión Pública de Competencia Municipal Exclusiva para los Proyectos “Rehabilitación de Sistema de Redes de Agua Potable y Alcantarillado en la Urbanización Los Tallanes del distrito de Piura” y “Mejoramiento y Rehabilitación de Pistas y Veredas en la Urbanización Los Tallanes de Piura”.

Presidente de Debates José More López.- Va a sustentar el presente Dictamen el presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, señor Walter Chávez Castro.

Regidor Walter Chávez Castro.- El presente es un expediente enviado por el Lic. Javier Atkins –Gobierno Regional donde comunica el interés de formular y ejecutar los proyectos de “Rehabilitación de Sistema de Redes de Agua Potable y Alcantarillado en la Urbanización Los Tallanes del distrito de Piura”. Con código SNIP 106,341, y el otro proyecto “Mejoramiento y Rehabilitación de Pistas y Veredas en la Urbanización Los Tallanes de Piura” –Provincia de Piura –Piura, el presente Dictamen ha tenido en cuenta los informes de las Gerencias de Asesoría Jurídica, donde opina por la procedencia de la suscripción del convenio para la formulación, evaluación y Ejecución de los Proyectos de Inversión Pública antes indicados, asimismo también se tiene la opinión técnica por parte de la Gerencia de Planificación, específicamente el área de Cooperación Técnica y Pre Inversión donde funciona la OPI, del Gobierno Local Municipal, los cuales tienen una opinión favorable para lograr el convenio con los proyectos antes mencionados. Después de analizar los antecedentes y sujetándonos a los documentos técnicos y legales, la Comisión de Desarrollo Urbano en su sesión de fecha tres de mayo del dos mil trece, con la inasistencia justificada del regidor Ing. Fabián Merino Marchan acordó por unanimidad recomendar la suscripción del Convenio para la Formulación, Evaluación y Ejecución de Proyecto de Inversión Pública de Competencia Municipal exclusiva entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Gobierno regional PIURA, para los proyectos “Rehabilitación de Sistema de Redes de Agua Potable y Alcantarillado en la Urbanización Los Tallanes del distrito de Piura” y “Mejoramiento y Rehabilitación de Pistas y Veredas en la Urbanización Los Tallanes de Piura”. Código SNIP 106,341 y Mejoramiento y rehabilitación de PISTAS Y Veredas en la Urbanización Los Tallanes Distrito y Provincia de PIURA, lo cual se pone a consideración del pleno para su discusión y aprobación

Presidente de debates José Mercedes More López.- Muchas gracias regidor Chávez, se pone a consideración de los señores regidores el Dictamen N° N° 16-2013-CDU/MPP – Suscripción de Convenio con el Gobierno Regional de Piura, para la Formulación, Evaluación y Ejecución de Proyectos de Inversión Pública de Competencia Municipal Exclusiva para los Proyectos “Rehabilitación de Sistema de Redes de Agua Potable y Alcantarillado en la Urbanización Los Tallanes del distrito de Piura” y “Mejoramiento y Rehabilitación de Pistas y Veredas en la Urbanización Los Tallanes de Piura”. Comentarios y observaciones. No habiendo comentarios ni observaciones paso al voto quienes estén de acuerdo sírvanse levantar la mano

Aprobado por unanimidad

5. Informe N° 854-2013-GAJ/MPP - Autorizar a la señora Alcaldesa la suscripción del Convenio con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el financiamiento del Proyecto: “Construcción del Sistema de Evacuación de Aguas Pluviales por gravedad en la franja central de la Ciudad de Piura”.

Presidente de Debates José More López.- Sustenta el Dictamen el Gerente de Asesoría Jurídica Dr. Edgar Guaylupo.

Abog. Edgar Guaylupo-Gerente de Asesoría Jurídica.- Buenas tardes señores miembros del Concejo Municipal de Piura, mediante Memorando 324-2013, la Gerencia Municipal comunica a la Gerencia de Asesoría Jurídica que mediante el Oficio 269 -2013, la Gerencia Territorial comunica el levantamiento de Observaciones para la continuidad del trámite del financiamiento en la elaboración del expediente técnico del proyecto Construcción del Sistema de Evacuación de Aguas pluviales por gravedad en la franja central de Piura, por lo que es necesaria la

suscripción de un convenio con el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, razón por la cual se hace necesario la autorización por parte del pleno del Concejo Municipal para la autorización a la Alcaldesa de la Municipalidad para la suscripción de este Convenio para esta importante obra, en ese sentido teniendo en consideración de acuerdo al artículo nueve de la Ley Orgánica de Municipalidades corresponde al Pleno la autorización de la suscripción de éstos convenios por parte de la Alcaldesa de esta Municipalidad, por otro lado es común ya señalar que este tipo de convenios interinstitucionales el modelo del proyecto de convenio es proporcionado por el Ministerio de Vivienda y Construcción razón por la cual se ha opinado por que se dispense el tramite del Dictamen por parte de la Comisión de Economía, por otra parte teniéndose en consideración lo prescrito en el inciso ocho del artículo ciento veintidós del Reglamento Interno del Concejo toda vez que este tipo de convenios no afecta las Rentas Municipales toda vez que la obra estará a cargo del propio Ministerio de Vivienda, por tal razón se ha emitido el Informe N° 854-2013-GAJ/MPP, en el sentido de que el pleno autorice a la señora Alcaldesa la suscripción de este convenio para la ejecución de la obra: "Construcción del Sistema de Evacuación de Aguas Pluviales por gravedad en la franja central de la Ciudad de Piura" con una inversión de 166 millones 308,908 nuevos soles.

Presidente de Debates José More López.- Muchas gracias Dr. Guaylupo, si hubieran observaciones o comentarios al Informe N° 854-2013-GAJ/MPP. Tiene la palabra el regidor Alexander Ipanaqué.

Regidor Alexander Ipanaqué Sánchez.- Solamente para aclarar que lo que estamos aprobando es la parte final que es de un millón 598, por que a tres hojas hay otro presupuesto desagregado de un millón 317, y al costado hay otro de cinco millones los que han venido son los corregidos, y este de un millón 317, esto no es solamente para tener claro lo que vamos a aprobar es este de un millón 598, que entiendo que por los textos que hay antes de esto ese es el que se está aprobando no?.

Presidente de Debates JOSÉ More López.- Bueno de acuerdo a lo que nos presentan y es parte del convenio sería el costo del expediente técnico que es el total del estudio de un millón 598,013.48 nuevos soles . Así es Dr. Guaylupo no?. Vamos a votar autorizando a la señora Alcaldesa para que firme el convenio, por el cual el Ministerio de Vivienda financiará la elaboración del Expediente Técnico. Que levanten la mano quienes estén de acuerdo para que la Sra Alcaldesa firme este convenio. **Aprobado por unanimidad.**

Siendo las 5.25 de la tarde el señor Teniente Alcalde Dr. José More López, levanta la presente sesión extraordinaria.